

Menor supo que yo me ferre Sevilla y de las Espinas
 que fueron de la Casa que hasta ahora no adado quien
 sea de ella. Equasi mismo para que tanto el dho dho conse
 der satisfacion a su Maj. desta causa y de las dhas dhas
 Real Cedula de misjias que se paga en la Villa de
 en haberse adjudicado al dho Pedro Sanchez y uny
 Parallo a passada hora no adado. Que a presente
 hai Executor despachado por el Governador de la dha
 za para dar cobranza por Cuias causas no queda la
 que se puzga el oficio de Alcalde ordinario de Con
 sideracion de lo qual sus mercedes y una conformidad
 provisione y nombram. fue hecho. Menendo satis
 facion de la Persona de Pedro Berzag Cobacho y de la
 Villa originario de la Enquien continen las dhas dhas
 lades en derecho necesario se nombraron por Alcalde
 ordinario de la dha Villa de Bermejo. Municipijon
 y por el tiempo referido en dha dha dha mandaron
 que se notifiquen aaze. Dize de Cruz de Consochios.
 que se toca

Alcalde
 Pedro Bernad

Estando en el estado de dho sus mercedes acordaron
 Caraque en todo tiempo para qualq. que cada uno
 goze de la parte que pro. hauer por obra y mance
 grandes y de otros que se pueden hacer segun
 Cruzas y para otros arcades como Recidores, Con
 forme puzen la dha Echada. Hogida y dha son
 dho de saquen. Los que saquen gozen por su
 dha y de dho dho y sabundose echo dha
 que se puzen aze. Con los nombres de dho
 Gonso fernandez Sevilla y Pedro Bernad

